

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, se reunieron las siguientes personas:

C. Juan Pablo Mirón Thomé Consejero Electoral	Presidente de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López Consejero Electoral	Integrante de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral	Integrante de la Comisión
C. Adán Carro Pérez Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica	Secretario de la Comisión

El Presidente de la Comisión procedió a dar la bienvenida a los integrantes del aludido Órgano Auxiliar del Consejo General y solicitó al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

1.- En el primer punto del orden del día, se registró la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, por lo que el Secretario informó al Órgano Colegiado la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, el cual previa votación se aprobó por unanimidad de votos. -----

3.- En el tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las y los Integrantes de la Comisión la **“RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE DENUNCIA PRESENTADO POR LA CIUDADANA ALEJANDRA RUBIO ACLE, QUIEN SE OSTENTA COMO SERVIDORA PÚBLICA CON EL CARGO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ORD/ARA/004/2020”**, por lo que las y los Consejeros que integran la Comisión discutieron el proyecto, rechazándolo por unanimidad de votos.-----

En este sentido, los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 01/CPQD/190220: Con fundamento en el artículo 15 fracción VIII, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez discutido y rechazado el proyecto de resolución contenido en el punto del orden del día, se aprobó un receso para reanudar a las catorce horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que sea

sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión un nuevo Proyecto de **“RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A EFECTO DE PRONUNCIARSE RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA ALEJANDRA RUBIO ACLE, EN SU CARÁCTER DE SERVIDORA PÚBLICA, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/ARA/004/2020”**.-----

En este sentido, a propuesta del Presidente de la Comisión se aprueba por unanimidad de votos el receso referido, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio.-

-----**RECESO**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, se reanuda la Sesión Extraordinaria de la misma fecha, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble en Aquiles Serdán número cuatrocientos dieciséis, letra “A”, Colonia San Felipe Hueyotlipan, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

- | | |
|--|---------------------------|
| C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral | Presidente de la Comisión |
| C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral | Integrante de la Comisión |
| C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Consejera Electoral | Integrante de la Comisión |
| C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral | Integrante de la Comisión |
| C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral | Integrante de la Comisión |
| C. Adán Carro Pérez
Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica | Secretario de la Comisión |

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, se determina que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes con derecho a voto de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario de la Comisión informa que en a las doce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa, se aprobó un receso a la sesión de este Órgano Auxiliar, con la finalidad de estar en espera de que se elaborara el proyecto de **“RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA ALEJANDRA RUBIO ACLE, EN SU CARÁCTER DE SERVIDORA PÚBLICA, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/ARA/004/2020”**.-----

Concluida la exposición y discusión del proyecto antes referido, los integrantes de la Comisión manifiestan sus observaciones al proyecto, con la finalidad de que la Dirección Jurídica pueda analizarlas y plasmarlas en dicho proyecto.-----

En ese sentido, con relación al único punto del Orden del Día y una vez que han sido analizadas y discutidas las observaciones del documento, se aprueba la resolución en sus términos. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos:-----

Acuerdo 02/CPQD/190220: Con fundamento en los artículos 5 fracción II, 32, 35, 37, 38 Y 40 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, así como 15 fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba la resolución expuesta, instruyendo al Secretario para que realice los tramites conducentes para la debida notificación de dicha resolución , en términos de los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Quejas supra mencionado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, firmando sus integrantes la presente acta. -----

CONSEJERO ELECTORAL

**ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

**JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ADÁN CARRO PÉREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ
JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**EVANGELINA MENDOZA CORONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**